

**Máster curso 2022**

## **MÁSTER DE FISIOTERAPIA PARA PACIENTE CON DAÑO CEREBRAL**

### **1. Precios y métodos de pago**

**EL PRECIO TOTAL DEL MÁSTER** de FISIOTERAPIA PARA PACIENTE CON DAÑO CEREBRAL –II Edición es de: **4000 € (MATRÍCULA de 1000€ incluida).**

Para poder realizar la **inscripción** al Máster y **asegurar una plaza** dentro del mismo, existen varias opciones:

- Si opta por un **PAGO ÚNICO**, deberá ingresar el **PRECIO TOTAL DEL MÁSTER**. El pago deberá realizarse por transferencia bancaria y deberá adjuntar la siguiente información expuesta a [formacion@clnicasanvicente.es](mailto:formacion@clnicasanvicente.es)
  - El Documento de Matriculación del Máster debidamente cumplimentado y firmado.
  - Fotocopia del título académico o del resguardo de su solicitud en su defecto.
  - Copia del DNI.
  - Curriculum Vitae con fotografía.
- Realizar el pago de la **MATRÍCULA POR INGRESO O TRANSFERENCIA BANCARIA** y mandar a [formacion@clnicasanvicente.es](mailto:formacion@clnicasanvicente.es) la siguiente información:
  - **Resguardo del ingreso o transferencia bancaria** por el importe íntegro de la MATRÍCULA.
  - El Documento de Matriculación del Máster debidamente cumplimentado y firmado.
  - Fotocopia del título académico o del resguardo de su solicitud en su defecto.
  - Copia del DNI.
  - Curriculum Vitae con fotografía.
  - Justificante que acredite el descuento al que se acoge en caso de que aplique.

El resto del pago que deba realizar el alumno deberá realizarlo mediante transferencia bancaria al número de cuenta que aparece en este documento.

Podrá realizarlo de manera completa, ingresando los 3000€ restantes como máximo **hasta el 14 de enero de 2022.**

O, puede realizarlo de manera fraccionada, efectuando el pago durante **los primeros 15 DÍAS DE CADA MES.**

- **3 MENSUALIDADES (ENERO-MARZO): 1.000 €/ MES**
- **6 MENSUALIDADES (ENERO-JUNIO): 520 €/ MES**
- **9 MENSUALIDADES (ENERO-SEPTIEMBRE): 360 €/ MES**
- **12 MENSUALIDADES (ENERO-DICIEMBRE): 280 €/ MES**

**IBAN:** ES52-2085-9977-3103-3013-9058  
**TITULAR:** ALM UNIVASS S.L.  
**CIF:** B-81165011  
**CONCEPTO:** NOMBRE DEL ALUMNO, MÁSTER DE FISIOTERAPIA 2022

Si una vez abonado el importe de la matrícula, el alumno no pudiera realizar el programa del Máster, el importe de la matrícula **no será reintegrable**.

Una vez realizado el pago de la MATRÍCULA y de haber enviado la información requerida, se le enviará un e-mail indicándole que está inscrito/a como alumno/a del Máster correspondiente 2022 y recibirá el calendario docente y resto de documentación académica.

## 2. Calendario de pagos

El calendario de pagos, una vez efectuada la inscripción y habiendo realizado el abono del importe de la matrícula es el siguiente (**Seleccionar el tipo de pago que desea efectuar**):

- PAGO ÚNICO
  
- 3 MENSUALIDADES (ENERO-MARZO): **1.000 €/ MES**
  
- 6 MENSUALIDADES (ENERO-JUNIO): **520 €/ MES**
  
- 9 MENSUALIDADES (ENERO-SEPTIEMBRE): **360 €/ MES**
  
- 12 MENSUALIDADES (ENERO-DICIEMBRE): **280 €/ MES**
  
- CON DESCUENTO. Seleccionar el descuento al que se acoge  
**(Mirar apartado 3: Descuentos)**
  - Si se matricula antes del 30 de septiembre
  - Expediente académico
  - Familia numerosa
  - Promoción "Trae un amigo"
  - Por discapacidad

### 3. Descuentos

#### Pago único

Si se ingresa el **PRECIO TOTAL** del Máster en un pago único (máximo **hasta el 14 de enero de 2022**), se aplicará un descuento del 7% sobre el precio total del Máster.  
Precio final del pago único: **3720 €**.

#### Pago fraccionado

Se aplicará un descuento del 5% sobre el precio total (-200€), que **se DESCONTARÁ DEL PRECIO DE LA MATRÍCULA**, quedando la misma en **800 €** si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- **Si se matricula antes del 30 de septiembre de 2021**
- **Expediente académico:** La nota media global debe ser igual o superior a 8.0.
- **Familia numerosa:** Copia del libro de familia o documento acreditativo.
- **Promoción “Trae un amigo”:** Nombre y DNI de la persona que ha recomendado.
- **Por discapacidad:** Documento acreditativo.
- **Matrícula mes de diciembre 2021**

Quedando los pagos fraccionados de la siguiente manera:

- 3 MENSUALIDADES (ENERO-MARZO): **800€ + 1.000 €/ MES**
- 6 MENSUALIDADES (ENERO-JUNIO): **800€ + 520 €/ MES**
- 9 MENSUALIDADES (ENERO-SEPTIEMBRE): **800€ + 360 €/ MES**
- 12 MENSUALIDADES (ENERO-DICIEMBRE): **800€ + 280 €/ MES**

→ **Los descuentos NO SON ACUMULATIVOS.**

→ **Si se realiza un PAGO ÚNICO (matrícula + precio del máster) y, además, puede aplicar OTRO DESCUENTO, únicamente se aplicará el descuento mayor (7% sobre el precio total).**

Para cualquier información adicional o tramitación pueden dirigirse a la Coordinadora de formación: Luján Sanjuán Rodríguez.

Fdo. Dña. Luján Sanjuán Rodríguez

Fdo. Alumno/a programa Máster

**DOCUMENTO CONTRACTUAL DEL ALUMNO PROGRAMA MÁSTER.**

**MÁSTER:** \_\_\_\_\_

**ALUMNO:** \_\_\_\_\_

**DNI:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_

La Clínica San Vicente desde su creación hace 20 años, es una institución científico-médica pionera en España en el manejo de los trastornos neurológicos cerebrales en su faceta rehabilitadora ocasionados por distintas enfermedades, cuyos programas, en régimen de hospitalización o ambulatorios, han alcanzado entidad propia conduciendo a numerosos pacientes a recuperaciones exitosas. Tras los miles de pacientes tratados y debido a la experiencia adquirida por sus profesionales se ha convertido en una Clínica puntera en los tratamientos de larga duración que requieren una estrecha y continuada supervisión médica.

El Centro cuenta con la dotación tecnológica más avanzada en recursos técnicos y materiales, realidad virtual, robótica, investigación y docencia, dependencias inteligentes y un equipo humano de profesionales de contrastada experiencia. Todo ello supone que la Clínica San Vicente sea un Centro altamente dotado y cualificado para prestar una asistencia personalizada, ágil, específica y de elevado respeto a las personas.

Derivado de la experiencia, la Clínica San Vicente ha creado varios Programas Máster enfocados a la profesionalización de los futuros logopedas, fisioterapeutas, psicólogos y terapeutas ocupacionales que quieran desarrollarse en y tratar la patología del daño Cerebral adquirido en su faceta rehabilitadora. Hoy en día, ya supone una subespecialidad dentro de cada campo, que requiere una información, formación y practica específicas.

La Clínica San Vicente se compromete para el desarrollo de sus programas Máster a:

- Impartir los programas de formación conforme a los entregados al alumno y publicados oficialmente en su página web.
- Dotar al alumno de los manuales específicos ya sea de manera física o digital para el correcto seguimiento del contenido del programa Máster
- Garantizar la correcta ejecución y desarrollo de los módulos teóricos impartidos por los distintos docentes.
- Asignar un tutor de prácticas que se encargará de garantizar el proceso formativo del alumno, así como de comunicar cualquier incidencia durante su desarrollo.
- Informar al alumno sobre la organización y funcionamiento de la Unidad de Daño cerebral de la Clínica San Vicente.
- Facilitar al estudiante la documentación clínica interna necesaria para el desarrollo de los módulos teóricos y las prácticas en los distintos departamentos.
- Permitir al alumno que se ausente de un porcentaje del 20% en la asistencia del Máster y de las prácticas para la consecución oficial del título. Asimismo, el periodo de prácticas podrá ser completado durante el siguiente año a la finalización teórica del programa Máster.
- Emitir los correspondientes certificados y títulos de la formación del programa Máster.
- Sustituir a los docentes por diversas circunstancias en caso de ser necesario.
- Contratar los seguros de Responsabilidad civil que pudiera corresponder a la Clínica en calidad de entidad formadora.
- Informar al alumno de cualquier modificación que pudiera realizarse en cuanto a contenido, docentes, lugar de celebración u horarios de desarrollo del programa Máster.
- Actualizar una bolsa de empleo a la que tendrán acceso los alumnos participantes en los programas Máster.
- Establecer e informar de un canal directo de comunicación entre el coordinador del programa y el alumno para obtener un máximo aprovechamiento de los programas Máster.

Fdo. Dña. Luján Sanjuán Rodríguez  
Dir.<sup>a</sup> de Gestión Sanitaria

Fdo. Alumno programa Máster

El alumno se compromete a:

- A aprovechar al máximo las posibilidades de formación práctica y teórica que la Clínica San Vicente le ofrezca.
- Respetar los reglamentos y normas que la Clínica San Vicente establezca.
- Mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre los posibles datos personales, médicos y terapéuticos contenidos en las historias clínicas de los pacientes.
- Asistir a la impartición de los módulos teóricos y a realizar las prácticas y los trabajos relacionados con el programa de formación práctica y teórica.
- A abonar a la Clínica San Vicente toda la totalidad del importe económico del programa Máster una vez iniciada la formación teórica de la Edición en la que el alumno se hubiera matriculado e inscrito previamente.

### ESTIPULACIONES

1. Tanto las prácticas como la impartición de los módulos teóricos se desarrollarán en las instalaciones de la Clínica San Vicente de Madrid.
2. La Clínica San Vicente se reserva el derecho de Admisión del alumno.
3. El alumno deberá completar el abono económico de la totalidad del programa aun cuando éste ejerza su derecho de abandono del mismo una vez iniciado el programa. En cualquier circunstancia, no existirá ninguna causa que justifique la devolución de cantidades económicas previamente satisfechas por el alumno.
4. Asimismo, la Clínica San Vicente podrá realizar cambios en el elenco docente, contenido teórico y horarios para el óptimo desarrollo de los programas Máster.
5. La Clínica San Vicente exigirá un trato respetuoso con el resto de alumnado, profesores y pacientes del Centro.
6. Las posibles reclamaciones en cuanto a las calificaciones deberán realizarse directamente con el coordinador de cada programa Máster quien podrá mediar entre el alumno y el docente.
7. El alumno deberá superar un porcentaje mínimo del 80% de: asistencia a clases teóricas, calificaciones y realización de horas prácticas para la consecución del título oficial.
8. La Clínica San Vicente se reserva el derecho a la suspensión de la impartición del máster en diversos supuestos, entre ellos el mínimo alumnado para su correcto y conveniente desarrollo. Si hubiera que suspenderse antes del inicio del programa en enero de 2022, la Clínica se compromete a la devolución íntegra al alumno, de las cantidades satisfechas.
9. Sobre los datos de carácter personal a los que el alumno tenga acceso en la realización de las prácticas, recaerá el deber de secreto, así como las limitaciones en su uso y transmisión, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos personales y el art 5 “Deber de confidencialidad” de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. El deber secreto y confidencialidad tendrá carácter indefinido por lo que se mantendrá aun cuando hubiese finalizado la relación con el Centro Asistencial.

Fdo. Dña. Luján Sanjuán Rodríguez  
Dir.<sup>a</sup> Gestión Sanitaria

Fdo. Alumno programa Máster

## PROTECCIÓN DE DATOS

- Le informamos que los datos aportados en este formulario de inscripción serán tratados por el Centro Asistencial A.L.M. UNIVASS, para la gestión y desarrollo del Máster
- Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como los demás derechos contenidos en el capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679, diríjase a: Centro Asistencial A.L.M. UNIVASS, en el domicilio Av. Ventisquero de la Condesa, 46, 4ª Planta 28035 Mirasierra, Madrid, o envíe un e-mail a: [info@clnicasanvicente.es](mailto:info@clnicasanvicente.es)
- Por último, puede obtener información adicional y detallada sobre nuestra política de privacidad visitando nuestra página web [www.clinicasanvicente.es](http://www.clinicasanvicente.es)

Para cualquier conflicto que pudiera surgir en relación con el pago de honorarios ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Madrid con renuncia expresa a su fuero propio.

Así lo otorgan y convienen las partes comparecientes en Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. Dña. Luján Sanjuán Rodríguez  
Dir.<sup>a</sup> Gestión Sanitaria

Fdo. Alumno programa Máster

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### INTRODUCCIÓN

1. Inscribirse en cualquiera de los cursos o actividades implica el cumplimiento recogido en estas Condiciones de Contratación.
2. El centro garantiza al alumno el derecho a acceder a todas las prestaciones contratadas en el curso o máster con título propio, teniendo el alumno derecho a utilizar los servicios incluidos en la modalidad contratada. Todos estos servicios están detallados y a disposición del alumno en las guías y folletos informativos, así como en la página web <https://clincasanvicente.es>

### NORMAS GENERALES

1. El alumno declara conocer el precio, duración y servicios del curso, pudiendo consultarlos en la ficha técnica del curso en el website y/o en el propio centro. Los alumnos tienen derecho a plantear sugerencias, quejas y reclamaciones.
2. Se entenderá que el alumno acepta las condiciones establecidas al marcar la casilla de aceptación y adquirir los cursos o en el caso de envío de formularios en papel a través de la firma del documento de contratación-matrícula.
3. Los alumnos tendrán derecho a ser informados puntualmente, sobre cualquier circunstancia relativa al curso elegido, pudiendo contactar para ello con el centro, por cualquiera de los medios disponibles para tal fin. Este servicio, así como todos los recursos que el centro pone a disposición de los programas formativos impartidos en el mismo, no tienen coste añadido alguno para el alumno.
4. El alumno se compromete a hacer buen uso de los recursos informáticos que el centro pone a su disposición. La contraseña que se da al alumno es personal e intransferible. Cualquier uso fraudulento de esta contraseña y las consecuencias que se deriven del mismo, serán plena responsabilidad de su propietario, quedando el centro facultado para ejercitar las acciones legales que estime oportunas en defensa de sus derechos.
5. El alumno se compromete a no incurrir en actividades no autorizadas de acceso a sistemas informáticos, tanto del centro como de terceros, ni en actividades no autorizadas de acceso, de alteración o manipulación de información, tanto si la información pertenece al centro como si pertenece a terceras personas, de acuerdo con lo que se señala en la normativa vigente sobre protección de datos personales.
6. El centro y el propietario se reservan el derecho de admisión.

Fdo. Alumno programa Máster

---



## PRECIO, FORMA DE PAGO Y DESISTIMIENTO

1. **Precio y forma de pago.** Los precios aplicables a cada curso, producto o servicio son los indicados en cada caso en las fichas de información de los cursos. Atendiendo a lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA), el servicio, con carácter general, está exento al tener los cursos y programas la consideración de reciclaje profesional y formación universitaria.

Los precios indicados incluyen los siguientes conceptos:

MATRÍCULA + TASAS.

APERTURA DE EXPEDIENTE.

ASISTENCIA AL CURSO-MÁSTER (FORMACION PRESENCIAL + ESTANCIA EN PRÁCTICAS)

2. **Descuentos y becas.** El alumno que reúna los requisitos exigidos por el Centro en acuerdos con entidades o promociones especiales, tiene derecho a que se le aplique el descuento fijado, siempre que se acredite documentalmente el cumplimiento de esos requisitos. Dichos descuentos no tendrán efectos retroactivos.

Cualquier concesión de descuento comercial o beca será comunicada por escrito al candidato. Estos descuentos se aplicarán al precio total del máster/curso, haciéndose efectivo en el pago de la matrícula.

3. **Forma de pago y financiación.** El alumno podrá abonar los servicios contratados a través de tarjeta de crédito o débito y transferencia bancaria.

El centro ofrece la opción de pago aplazado para algunos de sus productos. Cualquier pago aplazado se abonará mediante domiciliación bancaria (tarjeta de crédito o débito) para lo cual el alumno deberá cumplimentar el correspondiente modelo de autorización. También podrá realizar mediante transferencia bancaria el pago de las mensualidades dentro de la modalidad de financiación elegida. El incumplimiento de los plazos acordados de pago dará lugar al incremento del 5% sobre la cantidad no abonada en plazo, además de los gastos derivados de devoluciones de recibos y cargos en cuentas sin fondos. El centro se reserva el derecho de cancelar el programa máster/curso de un alumno si los pagos fraccionados no se realizan en las fechas acordadas, sin renunciar por ello al derecho a reclamar el resto de las cantidades pendientes de abono.

Fdo. Alumno programa Máster

---



4. **Derecho al desistimiento y cancelación del contrato.** El centro garantiza al alumno la posibilidad de anular su pedido dentro del plazo de 14 días desde la confirmación de la compra. Se devolverán todas las cantidades abonadas íntegramente. Pasado este plazo, el Centro no devolverá el importe de la matrícula en ningún caso.

El Cliente comunicará al centro dentro del plazo estipulado y por cualquier medio admitido en derecho, su deseo de ejercitar el derecho de resolución del contrato.

Se perderá el derecho a la baja en el curso o máster en el caso de que se compruebe mala fe por parte del alumno, como es la descarga de documentos o material formativo más allá del necesario para comprobar su satisfacción con el curso.

El centro reembolsará al cliente en el plazo máximo de treinta días las cantidades correspondientes. Para ello el alumno deberá indicar un número de cuenta junto con su solicitud de baja en un mail dirigido a: [formacion@clnicasanvicente.es](mailto:formacion@clnicasanvicente.es) en el que indique la solicitud de devolución de la matrícula.

5. **Cancelación del contrato por motivos imputables al centro.** El alumno que decida solicitar la baja en un programa por motivos imputables al centro, tendrá derecho a la devolución de las cantidades por servicios no prestados, siempre y cuando esos servicios no prestados lo fuesen por causas imputables directamente al centro. En cualquier caso, el centro tendrá un plazo de 30 días para solventar las posibles incidencias o quejas presentadas por el alumno. Si estas son subsanadas no constituirán motivo de baja justificada en el curso por parte del alumno, y por lo tanto no se reembolsará cantidad alguna.

6. **Comunicación de abandono de la formación contratada.** En los supuestos en que el alumno decida comunicar su baja en el curso, programa o servicio contratado, una vez que ha concluido el plazo de desistimiento establecido en el apartado anterior, se aplicará el siguiente régimen:

Pago único: El alumno no tendrá derecho a solicitar devolución alguna.

Pago Fraccionado: En los supuestos de pago fraccionado el alumno estará obligado al pago de las cuotas pendientes puesto que no se trata del pago de un servicio mensual si no de una financiación del pago total del producto.

Fdo. Alumno programa Máster

---

## CONDICIONES DE LA FORMACIÓN

- 1. Estructura del curso.** Con la aceptación de estas condiciones de contratación el alumno declara conocer la estructura, composición y particularidades del curso, recogidas en los programas académicos.

El centro se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento y sin previo aviso, las modificaciones que considere oportunas, en cuanto a profesorado, material del curso, contenido y programación horaria y calendario, pudiendo actualizar cursos, productos y servicios en función del mercado o las necesidades académicas. En cualquier caso, estas modificaciones supondrán mejoras para el alumno y nunca una merma en los contenidos contratados.

- 1. Profesorado.** El curso se desarrollará bajo el criterio de tutores con titulación superior o de grado medio en las materias a impartir y/o experiencia profesional en las correspondientes materias. La programación y contenidos del curso, y pruebas y ejercicios a realizar son efectuadas en atención a criterios docentes y pedagógicos. El centro, podrá proceder a la sustitución de los tutores cuando fuera necesario y sin previo aviso garantizando la cualificación profesional del nuevo tutor asignado conforme a lo establecido en la presente cláusula.
- 2. Tutorías académicas.** Para cuestiones relacionadas con dudas o aclaraciones sobre los contenidos del curso, el alumno puede contactar con los coordinadores para solicitar tutorías, el plazo de respuesta a las tutorías es de 48 horas (salvo fines de semana, festivos y periodos vacacionales).
- 3. Atención al alumno.** Para cuestiones no académicas (dudas sobre el uso del campus virtual, organización y programación del curso, incidencias...) El alumno podrá contactar con nuestros servicios de atención al cliente escribiendo a [info@clnicasanvicente.es](mailto:info@clnicasanvicente.es) o por cualquiera de los canales dispuestos por el centro para tal fin.
- 4. Evaluación.** Los alumnos tienen derecho a ser objetivamente evaluados en su rendimiento, de acuerdo con los criterios generales establecidos por su profesor y la coordinación académica del curso-máster y a solicitar aclaraciones sobre el método de evaluación.

Los criterios de evaluación serán comunicados al alumno al inicio de la formación. El alumno tiene derecho a solicitar la revisión de las correcciones de sus evaluaciones.

- 5. Código de conducta.** Las comunicaciones con el resto de alumnos, tutores y administradores se efectuarán en lenguaje respetuoso y no ofensivo. El centro podrá eliminar cualquier información compartida por el alumno que no sea adecuada al contenido y finalidad del curso. El Centro se reserva el derecho de cancelar la matrícula de un alumno por comportamiento inapropiado del mismo (agresión física o verbal a compañeros; profesores o demás personal, etc).

En este caso no se reembolsará cantidad alguna al alumno, reservándose el centro el derecho a reclamar el resto de las cantidades pendientes de abono.

Fdo. Alumno programa Máster

---

- 6. Duración.** El alumno tiene derecho al uso de los servicios durante el periodo establecido en las condiciones particulares del contrato y especificados en las fichas de los programas académicos. Cualquier ampliación de plazo adicional a la indicada en los folletos informativos y programas académicos tendrá un coste extra que será comunicado al alumno en cada momento. El alumno deberá entregar la documentación necesaria para justificar la imposibilidad de seguir el ritmo normal del curso o máster. El centro valorará en comisión académica la solicitud realizada por el alumno, reservándose el derecho de concesión de la misma. Las asignaturas se considerarán como “abandonadas” o “no presentadas” y la concesión de aplazamiento supondrá una rearticulación en las asignaturas sin coste para el alumno. En todo caso este aplazamiento no exime al alumno de la obligación de pago en el caso de pagos fraccionados. La concesión está supeditada a que exista un número de alumnos mínimo en la convocatoria siguiente que permita la apertura del curso o máster y al mantenimiento del producto en el catálogo de formación. En ningún caso se reintegrará al alumno cantidad alguna como concepto de gastos de viaje debido a los posibles cambios en el horario o calendario de los módulos teóricos, o suspensión de un programa Máster integro por falta de alumnos inscritos.
- 7. Diploma acreditativo.** Una vez finalizado el curso con aprovechamiento el alumno podrá solicitar la expedición por parte del centro de un diploma acreditativo de título propio (Máster o curso) sin validez académica oficial o un certificado de asistencia al curso en los casos de no superar las evaluaciones de un curso. El precio del curso o máster incluye, salvo indicación contraria en el folleto informativo, los costes de envío del diploma acreditativo expedido por el centro en una sola ocasión y dentro del territorio español. Para envíos fuera de España, se hará entrega del diploma acreditativo previo pago por parte del alumno de los costes de envío al extranjero.

Fdo. Dña. Luján Sanjuán Rodríguez  
Dir.<sup>a</sup> de Gestión Sanitaria

Fdo. Alumno programa Máster